

## Pronunciamiento de Cancillería sobre demanda de Nicaragua

Escrito por Redacción

Jueves, 28 de Septiembre de 2017 07:30 - Última actualización Jueves, 28 de Septiembre de 2017 08:46

---



Ante la mirada expectante del pueblo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y en cumplimiento del cronograma establecido por la Corte Internacional de Justicia (CJI), el Gobierno Nacional presentó este 28 de septiembre la Contramemoria por medio de la cual Colombia respondió todos y cada uno argumentos planteados por Nicaragua.

En este caso se trata del proceso denominado: 'Cuestión de la Delimitación de la Plataforma Continental entre Nicaragua y Colombia más allá de las 200 millas náuticas desde la costa nicaragüense'.

La presentación se da en cumplimiento de los plazos establecidos por la Corte luego de que esta se declarara competente para el caso y no significa que hoy se haya tomado ninguna decisión frente a este caso.

En el proceso la Corte tiene que decidir si puede proceder a realizar una delimitación de la

## **Pronunciamiento de Cancillería sobre demanda de Nicaragua**

Escrito por Redacción

Jueves, 28 de Septiembre de 2017 07:30 - Última actualización Jueves, 28 de Septiembre de 2017 08:46

---

plataforma continental, es decir el subsuelo marino, más allá de las 200 millas náuticas desde la costa nicaragüense. Así mismo, si Nicaragua tiene o no los derechos que alega.

La Contramemoria es un documento en el cual Colombia responde, punto por punto y argumento por argumento, los alegatos planteados en la Memoria que Nicaragua entregó a la Corte.

De conformidad con las reglas y prácticas de la Corte, los documentos sometidos a consideración de la Corte son de carácter confidencial y, por consiguiente, no es posible revelar su contenido hasta que se abra la fase oral del proceso judicial.

No obstante, el Gobierno Nacional se permite informar a los colombianos que se sometieron a la Corte argumentos científicos, jurídicos e institucionales indicando las razones por las cuales esta no puede proceder con una delimitación como lo pretende Nicaragua.

Su reclamación de una supuesta plataforma continental extendida no tiene ningún fundamento y Colombia demostró que tiene plena e indiscutible titularidad sobre el área marítima reclamada por Nicaragua.

El Gobierno Nacional continúa defendiendo con firmeza la integridad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y los derechos de Colombia en el mar Caribe.